

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007-2015

SRA. MARIANA JÁCOME ÁLVAREZ

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL

CONSIDERANDO:

Que, el art. 238 de la Constitución Política de la República, manifiesta que los Gobiernos Autónomos gozarán de Autonomía, Política, Administrativa y Financiera.

Que, el art. 253 de la Constitución Política de la República, dispone que la Alcaldesa o Alcalde será la máxima Autoridad Administrativa.

Que, los Artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen y garantizan la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos.

Que, el art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, enuncia las facultades de los Alcaldes o Alcaldesas, entre los que se encuentra la de Ejercer las Facultades Ejecutivas, en este caso del Gobierno Autónomo Cantón Nobol, entre las que están Dirigir y Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes.

Que, los Miembros del Cuerpo Legislativo mediante acto, debidamente motivado, aprobaron la Ordenanza de Creación de la Jefatura de Transito Para la Competencia de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (títulos habilitantes) del Cantón Nobol en Segunda y Definitiva Instancia, dentro de la Sesión del día de Febrero del año 2015, Ordenanza que se encuentra promulgada y sancionada conforme a la Ley.

Que el Art.2, de la ordenanza ya invocada, establece que la Jefatura de Transito Para la Competencia de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, (títulos habilitantes) del Cantón Nobol, será designado por la Máxima Autoridad Municipal, de conformidad al Art. 60 del COOTAD, pudiendo ser designado de entre los funcionarios municipales.

En uso de mis Atribuciones Constitucionales y Legales de las que me encuentro investida, expido la siguiente:

Resolución Administrativa:

1. Designo como Jefa a la Arq. Blanca Veliz Veliz, Jefa de Planificación Urbana y Rural, de la Jefatura de Transito Para la Competencia de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial (Títulos habilitantes) del Cantón Nobol
2. Que se notifique con la Presente Resolución Administración: **a)** Sr. José Antonio Rivera, Secretario de la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, **b)** Director Financiero **c)** Ab. Galo Erazo Álvarez, Jefe de Talento Humano (E), **d)** Arq. Blanca Veliz Veliz, **e)** Pagina Web www.nobol.gob.ec

Dado y firmado en el Despacho de la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, a los 18 días del mes de Febrero del 2015.

Sra. Mariana Jácome Álvarez

ALCALDESA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol